

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2012 00087 00
ACCION:	POPULAR
DEMANDANTE:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS
DEMANDADO:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
ASUNTO:	FIJA FECHA PACTO DE CUMPLIMIENTO
TRAMITE No:	1522

Vencido como se encuentra el término de traslado a los demandados, y allegada la constancia de comunicación a la comunidad (fl. 294), el Despacho dispone programar la **AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO** para el día **LUNES 29 DE JULIO DE 2013 a las 2:00 p.m.**

Se previene a las partes en el sentido de que la inasistencia injustificada dará lugar a la sanción, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

A la representante del Ministerio Público se le notificará personalmente.

Se reconoce personería a la Dra. ISABEL MOSQUERA GREGORY, para representar los intereses de las EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN en los términos del poder a ella conferido y que obra a folio 284.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

Jjes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____, Fijado a las 8 a.m.

Secretaria